



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO /**BAR - VENTA DE CONSUMO DE LICOR /**

Carrera 22 H No. 59 A-04 Sur

Ciudad

ASUNTO: Comunicación Alegatos de Conclusión**REFERENCIA:** Actuación Administrativa Si-Actúa No. 9384 Ley 232/95

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que dentro de la actuación administrativa Si-Actúa No. 9384, el Alcalde Local de Ciudad Bolívar profririó Auto, con el cual se le corre traslado por el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la presente comunicación para presentar alegatos de conclusión de conformidad con lo normado en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Profesional Especializado 222 – 24- AGPProyctó Lily Micles / abogada A.G.R.
Revisó: Leydy Yohana Arnórtregui P.¹ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 21-07-2021

Yo Juan Uaca identificado con cédula de ciudadanía número 79965530 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930563421</u>	<u>Alcaldía Local</u>	<u>Propietario</u>	<u>Sur</u>
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	<u>La señora Rosa Jimenez encargada de la casa informa que el señor dueño de venta de licor falleció hace un año de covid y los familiares quitaron el negocio se toma foto de la placa de la casa.</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
<input checked="" type="checkbox"/> 5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Juan Uaca</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79965530</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las diez de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.